

Gobierno del Estado de Guerrero

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-12000-19-0907-2019

907-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	666,242.3
Muestra Auditada	497,323.5
Representatividad de la Muestra	74.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Guerrero por 666,242.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 497,323.5 miles de pesos, que representaron el 74.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) se notificaron en la auditoría número 916-DS-GF denominada recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió, de la Tesorería de la Federación (TESOFE), 666,242.3 miles de pesos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) 2018, en una cuenta bancaria productiva y específica; asimismo, transfirió todos los recursos ministrados a la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), la cual presentó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) los datos de la cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos, y remitió los recibos de los recursos federales ministrados.

Registro e Información Financiera

3. La SEG realizó registros presupuestales y contables específicos de los ingresos, rendimientos financieros y erogaciones de los recursos del programa ETC 2018, que estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; además, contó con la documentación original, la cual cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con el sello "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

Destino y Ejercicio de los Recursos

4. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió recursos del programa ETC 2018, por 666,242.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 3,185.9 miles de pesos, por lo que el monto disponible fue de 669,428.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ETC
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	31 de diciembre de 2018					Primer trimestre de 2019			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos Pagados	Recursos no Pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo	330,047.4	330,047.4	0.0	330,047.4	311,610.3	18,437.1	18,437.1	0.0	330,047.4	0.0	0.0	0.0	
Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión escolar	77,999.0	77,999.0	0.0	77,999.0	41,905.4	36,093.6	36,093.6	0.0	77,999.0	0.0	0.0	0.0	
Apoyos para el Servicio de Alimentación	245,071.1	245,071.1	0.0	245,071.1	240,436.9	4,634.2	4,634.2	0.0	245,071.1	0.0	0.0	0.0	
Apoyo a la Implementación Local	13,124.8	13,124.8	0.0	13,124.8	12,851.0	273.8	273.8	0.0	13,124.8	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	666,242.3	666,242.3	0.0	666,242.3	606,803.6	59,438.7	59,438.7	0.0	666,242.3	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos Financieros	3,185.9	3,185.9	0.0	3,185.9	2,962.2	223.7	214.5	9.2	3,176.7	9.2	9.2	0.0	
Total	669,428.2	669,428.2	0.0	669,428.2	609,765.8	59,662.4	59,653.2	9.2	669,419.0	9.2	9.2	0.0	

FUENTE: Comprobantes Fiscales Digitales por internet, CLC y estados de cuenta bancarios proporcionados por la SEFINA y la SEG.

Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Guerrero comprometió y devengó 666,242.3 miles de pesos, que representan el 100.0% de los recursos ministrados, de los que pagó 606,803.6 miles de pesos, que representaron el 91.1% del monto ministrado y al 31 de marzo de 2019, se pagaron 666,242.3, es decir el 100.0% de los recursos ministrados; asimismo, comprometió, devengó y pagó un monto de 3,176.7 miles de pesos, de los recursos provenientes de rendimientos financieros, por lo que al 31 de marzo se erogaron

669,419.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los 669,428.2 miles de pesos disponibles y los restantes 9.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en mayo de 2019.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-DCE-DA-I-011/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión de la documentación contable, auxiliares, pólizas de egresos y facturas, proporcionada por los responsables del programa ETC 2018, se verificó que los recursos transferidos por la Secretaría de Educación Pública se aplicaron en los rubros autorizados en las reglas de operación del programa.

Servicios Personales

6. El apoyo económico para el personal directivo, docente y de apoyo de preescolar y primaria por 261,025.3 miles de pesos se entregó a trabajadores con una sola plaza y que participaron en una escuela de tiempo completo durante la jornada ampliada en el período efectivo de labores; además, el apoyo económico para los coordinadores escolares de alimentación por 22,508.2 miles de pesos se otorgó conforme al monto mensual establecido.

7. Con la verificación física de 58 centros de trabajo de educación básica y normal, se constató que 22 trabajadores que recibieron apoyo económico con recursos del programa ETC 2018, por 637.4 miles de pesos, no fueron identificados por el responsable del centro de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación del personal no identificado por los responsables de los Centros de Trabajo, el cual estuvo incorporado a escuelas pertenecientes al Programa Escuelas de Tiempo Completo, por lo que solventa lo observado.

Adquisiciones

8. Con la revisión del expediente de adquisiciones denominado “Adquisición de Alimentos no perecederos para escuelas con servicio de alimentación de la Secretaría de Educación Guerrero”, financiado con recursos del programa ETC 2018, se comprobó que se adjudicó bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional; y se amparó en un contrato debidamente formalizado; además, los servicios se entregaron de acuerdo con los montos y plazos establecidos, y cumplieron con las especificaciones pactadas.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC 2018, al Gobierno del Estado de Guerrero, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO				
CUENTA PÚBLICA 2018				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guerrero.

El Gobierno del Estado de Guerrero, y en particular la Secretaría de Educación Guerrero remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores, los cuales fueron publicados en su órgano oficial de difusión y los puso a disposición del público en general a través de su página de internet; sin embargo, la información no cumplió con la calidad y congruencia requerida respecto de los recursos ejercidos durante el periodo, ya que las cifras emitidas en el cierre del ejercicio no se conciliaron con las reportadas en el formato Avance financiero del cuarto trimestre.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-DCE-DA-I-012/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La Secretaría de Educación Guerrero (SEG) remitió en tiempo y forma a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), los informes de los cuatro trimestres sobre los avances físico-financieros de las acciones del programa ETC 2018; asimismo, presentó el informe de cierre del ejercicio fiscal 2018 y la base de datos de las escuelas públicas (federales y estatales) de educación básica participantes en el programa, así como el Plan de Inicio y el Plan de Distribución Estatal de Recursos por Escuela para el Ejercicio Fiscal 2018, para la implementación y operación del programa ETC.

Mecánica de Operación y Avances Físico - Financieros

11. La SEG no remitió en tiempo y forma a la DGDGE la Carta Meta.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-DCE-DA-I-013/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 497,323.5 miles de pesos, que representó el 74.6% de los 666,242.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Guerrero ejerció el 91.1% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2019, el 99.9%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guerrero incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Escuelas de Tiempo Completo, ya que el Gobierno del Estado de Guerrero no informó a la SHCP con la calidad y la congruencia requeridas respecto de los recursos ejercidos durante el periodo, lo cual limitó al Gobierno del Estado de Guerrero para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 1.0.2/2019/1612 de fecha 06 de diciembre de 2019, que se anexa a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 4, 7, 9 y 11 se consideran como atendidos.

GUERRERO

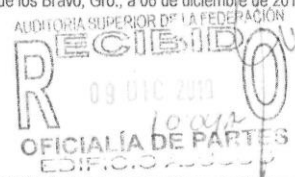
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
CONTRALORÍA INTERNA



Oficio Núm. 1.0.2/2019/1612

Asunto: Se remite información para aclarar y/o justificar observación es preliminares PETC 2018.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 06 de diciembre de 2019.



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A", DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Arturo Salgado Urióstegui, Secretario de Educación Guerrero y derivado de las observaciones preliminares de la auditoría 907-DS-GF al Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018, en la que se observan 20 resultados, los cuales después del análisis realizado se clasifican de la siguiente: 3 son con observación (administrativas); por lo que 17 fueron sin observación.

Al respecto me permito adjuntar memoria USB de 16 GB que contiene archivo en Excel con vínculo a la información que se presenta para aclarar y/o justificar la observación en mención, como se detalla a continuación:

RESULTADO	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO OBSERVADO	INFORMACIONES DE REFERENCIA
6	4.1	Se recibieron recursos por 666'242,253.69 y se generaron intereses por 3'185,948.94 dando un total de 669'428,202.63. Al 31 de diciembre de 2018 se pagaron 609'765,754.03 pesos, al 31 de marzo de 2019 se pagaron \$669'418,972.63 y se reintegraron 9,230.00 pesos a la TESOFE en mayo 2019.	-	-Oficio número 1.2.4.0.0.6/1/1703/2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, en el que se instruye se cumpla en lo sucesivo en tiempo y forma con los reintegros correspondientes. -Acuerdo de inicio de investigación Administrativa.
16	6.2	Los informes trimestrales enviados a la SHCP, reportados y publicados de forma oportuna en los órganos oficiales de difusión, no tuvieron la calidad y congruencia debido a que la información financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2018, no coincide con lo reportado en el sistema.	-	Oficio número 1.2.4.0.0.6/1/1704/2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, en el que se instruye que en lo sucesivo se concilien las cifras de los informes trimestrales financieros enviados a la SHCP. -Acuerdo de inicio de investigación Administrativa.
20	8.4	La SEG no remitió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) la Carta Meta en tiempo y forma.	-	Oficio número 1.2.4.0.0.6/1/1705/2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, en el que se instruye se emitan las reglas de operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo. -Acuerdo de inicio de investigación Administrativa.

En otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. RAMÓN APREZA PATRÓN
CONTRALOR INTERNO Y ENLACE
PARA ATENCIÓN DE AUDITORÍAS DE LA SEG

Mtro. Arturo Salgado Urióstegui.- Secretario de Educación Guerrero. - Para su aliento y superior conocimiento. Presente.
M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova.- Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Para su conocimiento. -Presente
L.C. Darío Hernández Vargas. - Subdirector de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1.1" de la ASF. Igual fin. - Presente
Lic. Jalme Ramírez Solís. Subsecretario de Administración y Finanzas de la SEG. - Igual fin. Presente.
Lic. Miguel Ortega Carrillo. - Titular del Órgano Interno de Control de la SEFINA y Enlace de Auditorías. -Igual fin. Presente.
Minutario
RAP:FSY:eh

LA USB AJEXA ES LA LISTA QUE LA DEL OFICIO 1.0.2/2019/16.10



Av. de las Rosas No. 85. Manzana 6, Fracc. Santa Rosa C.P. 39010, Chilpancingo., Gro.
www.seg.gob.mx | contraloria.interna.seg@gmail.com
01 (747) 47 1 83 80 | (01 800) 7 27 17 17

Jeticio Asencio Roldán
9 Dic 2019

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA) y la Secretaría de Educación Guerrero (SEG).